

DECRETO N° 382

CASTRO, 18 de Junio 2021.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; el Memorandum N°58 de fecha 18.06.2021, de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DECLARASE incobrable los Derechos de Aseo Domiciliario de la propiedad Rol 28-6 ubicada en calle Piloto Pardo N°228 de la ciudad de Castro, debido a que este Rol ya no existe porque fue fusionado al Rol N°00028-0022, y el titular que aparece como dueño en dicha propiedad falleció el año 2019.

Se acompaña Memorandum N°58 de fecha 18.06.2021, de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización, con la documentación de respaldo respectiva.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
SECRETARIA (S)

JEVS/AVH/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaría Municipal.-